



ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
TELEFONO: 2299-8303
CONMUTADOR: 2299-8300



MEMORANDUM 10/2020

PARA : Roberto Vásquez
Oficial de Información

DE : Licda. Guadalupe Martínez
Tesorera Municipal

ASUNTO : Remisión de información

FECHA : 22 de enero de 2020



En atención a memorándum REF N° 003-UAIP-2020 con fecha 17 de enero del corriente año, remito a usted la información solicitada referente a cantidad de empleados y arrendamiento de inmuebles para el presente año.

- ✚ Planilla fija 163 empleados
- ✚ Planilla eventuales 19 empleados
- ✚ Servicios profesionales 2 empleadas
- ✚ Convenio ISNA-Alcaldía de Panchimalco 7

En cuanto a arrendamiento de inmuebles solo hay uno a esta fecha.

Anexo copia de Acuerdo Municipal.

Sin otro particular, me suscribo de usted
Atentamente



Secretaría Municipal
Alcaldía de Panchimalco



Panchimalco 10 de enero de 2020

SRA. FATIMA LOURDES CRUZ EDUARDO

Jefe de la UACI.

Presente.-

Atentamente y por medio de la presente, remito a Usted transcripción del acuerdo emitido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día **MIERCOLES OCHO DE ENERO** del año dos mil veinte, Acta número **UNO**, que literalmente **DICE** "ACUERDO N° 06/08/01/20: Visto el memorándum de fecha ocho de enero del año en curso, remitido por la señora Fátima Lourdes Cruz Eduardo, Jefe de la UACI, mediante la cual solicita prórroga al contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el *parqueo para vehículos y camiones recolectores de los desechos sólidos del municipio de Panchimalco*, para el período comprendido del **UNO DE ENERO** al **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE** de **DOS MIL VEINTE**. El Concejo Municipal con base a lo dispuesto en el artículo 30 numeral 18 del Código Municipal, por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Aprobar la firma de contrato de arrendamiento del inmueble donde funciona el **PARQUEO PARA VEHÍCULOS Y CAMIONES RECOLECTORES DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**, para el período comprendido del **uno de enero** al **treinta y uno de diciembre** del año dos mil veinte, con la condición de que el señor Américo Edgardo Guarda Campos, titular del referido inmueble, cumpla con las observaciones hechas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **B)** Autorizar al señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato antes aprobado. **C)** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de **FONDOS PROPIOS** el monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)**, para el pago del canon de arrendamiento mediante cheque a nombre del señor Américo Edgardo Guardado Campos, aplicando el gasto a la línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese." "Le informo para su conocimiento y demás efectos legales y administrativos consiguientes.-

Atentamente.


LIC. JOSÉ ARMANDO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario Municipal.



C. C. Gerencia, Unidad Jurídica, Tesorería, Servicios Generales, Secretaría.